

Referencia: OzL/MP-OEWG44 & ExMOP5

14 de abril de 2022

**Invitación a i) la 44ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta (que se celebrará en Bangkok del 11 al 16 de julio de 2022) y ii) la Quinta Reunión Extraordinaria de las Partes en el Protocolo de Montreal (que se celebrará en Bangkok el 16 de julio de 2022)**

Estimado Señor/Distinguida Señora:

Espero que usted y su familia estén bien y permanezcan a salvo de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Tengo el honor de invitar a su Gobierno a participar en las siguientes reuniones del Protocolo de Montreal de próxima celebración:

- La 44ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal, que tendrá lugar del 11 al 16 de julio de 2022; y
- La Quinta Reunión Extraordinaria de las Partes en el Protocolo de Montreal (decisión XXXIII/3), que se celebrará en la tarde del 16 de julio de 2022 con el fin de adoptar una decisión sobre la reposición del Fondo Multilateral para el período 2021-2023.

Las reuniones tendrán lugar en Bangkok de manera presencial en la sede que se indica a continuación:

Centro de Conferencias de las Naciones Unidas  
Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP)  
Rajadamnern Nok Avenue  
Bangkok 10200  
Tailandia  
<https://www.unescap.org/unccl>

Se adjuntan los programas provisionales de las reuniones. Otros documentos estarán disponibles a su debido tiempo en el portal de reuniones de la Secretaría: ([OEWG44](#)), ([ExMOP5](#)). Ya es posible preinscribirse en línea para participar en ambas reuniones. Se solicita a su Gobierno que se sirva del enlace exclusivo que figura en el correo electrónico que acompaña la presente carta para designar a uno o más representantes **a la mayor brevedad y a más tardar el viernes 20 de mayo de 2022**. Debido a la pandemia, las salas de conferencias solo pueden albergar actualmente un tercio de su capacidad habitual, razón por la cual se admitirán hasta cuatro representantes por delegación en las salas plenarias. A las delegaciones con más de cuatro miembros se les pueden asignar asientos adicionales que puedan estar disponibles.

En línea con la práctica satisfactoria adoptada durante la pandemia, se establecerá un foro en línea para la presentación de observaciones y preguntas sobre documentos concretos de las reuniones. Los participantes preinscritos recibirán los datos de acceso al foro en las 48 horas siguientes a la preinscripción. El foro en línea se abrirá cuando los documentos e informes, como los del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, estén disponibles, y se notificará a las Partes al respecto.

En la [nota informativa](#) se incluye información detallada sobre los protocolos sanitarios aplicables a Bangkok y al lugar de la reunión. Se alienta a los participantes a que se remitan a la [información más reciente](#) facilitada por la CESPAP. Los participantes que deseen asistir a la reunión deben inscribirse en línea para obtener el [Thailand Pass](#) y un código QR que presentarán a las compañías aéreas. Sírvase consultar información más detallada sobre el Thailand Pass en la [nota informativa](#).

Las delegaciones deberán presentar sus credenciales para la Quinta Reunión Extraordinaria de las Partes en el Protocolo de Montreal. En el artículo 18 del reglamento de las Reuniones de las Partes en el Protocolo de Montreal se estipula que las credenciales de los representantes y los nombres de los suplentes y de los consejeros deberán presentarse al Secretario Ejecutivo de la Reunión, de ser posible, dentro de las 24 horas siguientes a la apertura de la Reunión. Se comunicará también a la Secretaria Ejecutiva cualquier cambio ulterior en la composición de las delegaciones. Por consiguiente, las credenciales son imprescindibles para participar en la Quinta Reunión Extraordinaria de las Partes en el Protocolo de Montreal y deberán ser expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores de su país o, en el caso de una organización regional de integración económica, por la autoridad competente de dicha organización.

Se dispone de fondos limitados para facilitar la participación<sup>1</sup> de representantes de las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5. Si su Gobierno precisa de esa asistencia, sírvase enviar por correo electrónico a la Secretaría ([mea-ozoneinfo@un.org](mailto:mea-ozoneinfo@un.org)) los datos del participante que deba recibir asistencia antes del **viernes 20 de mayo de 2022**. Solo se sufragará el viaje de un participante por cada país seleccionado para recibir la ayuda, con arreglo a la tarifa más económica que sea pertinente y con inclusión de las dietas estipuladas por las políticas y procedimientos de las Naciones Unidas en materia de viajes. Las decisiones respecto de la provisión de apoyo financiero se comunicarán a los participantes a más tardar el 31 de mayo de 2022. Los participantes a quienes se preste ese apoyo financiero también deberán inscribirse en línea.

La Secretaría se complace en ayudar a los grupos regionales u otros grupos interesados que deseen organizar consultas en línea antes de las reuniones. Si necesita asistencia a este respecto, no dude en dirigirse a la Sra. Stephanie Hay Smith ([stephanie.haysmith@un.org](mailto:stephanie.haysmith@un.org)).

Quisiera recordar a las Partes que deseen presentar propuestas de ajustes o enmiendas del Protocolo, de conformidad con el párrafo 9 b) del artículo 2 del Protocolo de Montreal y el párrafo 2 del artículo 9 del Convenio de Viena, que la Secretaría debe recibir tales propuestas al menos seis meses antes de la Reunión de las Partes durante la que se espera que sean consideradas, y en este caso preferiblemente **antes del 15 de mayo de 2022**, para su examen en la 34ª Reunión de las Partes, que se celebrará más adelante este año.

La Secretaría de ozono espera - darle la bienvenida en Bangkok y colaborar con usted para lograr que la reunión depare resultados satisfactorios.

Le ruego acepte las seguridades de mi consideración más distinguida.



Megumi Seki Nakamura  
Secretaria Ejecutiva

---

<sup>1</sup> Si las restricciones a los viajes en su país relacionadas con la COVID-19 le impiden desplazarse a las reuniones, le rogamos que informe a la Secretaría a la mayor brevedad.

**Protocolo de Montreal relativo  
a las Sustancias que Agotan  
la Capa de Ozono**

Distr. general  
22 de marzo de 2022

Español  
Original: inglés

---

**Grupo de Trabajo de composición abierta  
de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo  
a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono  
44ª reunión**

Bangkok, 11 a 16 de julio de 2022  
Tema 2 a) del programa provisional

**Cuestiones de organización: aprobación del programa**

**Programa provisional**

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización:
  - a) Aprobación del programa;
  - b) Organización de los trabajos.
3. Reposición del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal para el período 2021-2023.
4. Determinación de las deficiencias en la cobertura mundial de la vigilancia en la atmósfera de sustancias controladas y opciones para mejorar esa vigilancia (decisión XXXIII/4).
5. Procesos institucionales para fortalecer la aplicación y el cumplimiento efectivos del Protocolo de Montreal (UNEP/OzL.Pro.31/9, párr. 170).
6. Tecnologías dotadas de eficiencia energética y con bajo potencial de calentamiento atmosférico:
  - a) Informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica (decisión XXXIII/5);
  - b) Vertido de aparatos de refrigeración y aire acondicionado ineficientes nuevos y viejos (propuesta del Grupo de los Estados de África) (UNEP/OzL.Conv.12(II)/9-UNEP/OzL.Pro.33/8, párr. 82).
7. Mandato para un estudio sobre la reposición del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal para el período 2024-2026.
8. Informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica correspondiente a 2022, incluidas cuestiones relativas a:
  - a) Propuestas de exenciones para usos críticos del bromuro de metilo para 2023 y 2024;
  - b) Disponibilidad futura de halones y sus alternativas (decisión XXX/7);
  - c) Cambios en la composición del Grupo;
  - d) Otras cuestiones.

9. Fortalecimiento del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica y sus comités de opciones técnicas para la reducción de los hidrofluorocarbonos y otros retos futuros relacionados con el Protocolo de Montreal y el clima (propuesta de Marruecos) (UNEP/OzL.Conv.12(I)/6-UNEP/OzL.Pro.32/8, párr. 15).
  10. Existencias de bromuro de metilo (UNEP/OzL.Pro.31/9, párr. 100) y usos de cuarentena y preembarque (UNEP/OzL.Conv.12(II)/9-UNEP/OzL.Pro.33/8, párr. 56).
  11. Emisiones continuadas de tetracloruro de carbono (UNEP/OzL.Pro.31/9, párr. 81).
  12. Composición del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal (UNEP/OzL.Pro.31/9, párr. 147).
  13. Declaración de Mario Molina sobre el apoyo y fortalecimiento del Protocolo de Montreal (propuesta de México) (UNEP/OzL.Conv.12(I)/6-UNEP/OzL.Pro.32/8, párr. 16).
  14. Otros asuntos.
  15. Aprobación del informe de la reunión.
  16. Clausura de la reunión.
-

---

**Protocolo de Montreal relativo  
a las Sustancias que Agotan  
la Capa de Ozono**

Distr. general  
21 de marzo de 2022

Español  
Original: inglés

---

**Quinta Reunión Extraordinaria de las Partes en  
el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias  
que Agotan la Capa de Ozono**

Bangkok, 16 de julio de 2022

Tema 2 a) del programa provisional

**Cuestiones de organización: aprobación del programa**

**Programa provisional**

1. Apertura de la reunión.
  2. Cuestiones de organización:
    - a) Aprobación del programa;
    - b) Organización de los trabajos;
    - c) Credenciales de los representantes.
  3. Reposición del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal para el período 2021-2023.
  4. Aprobación de los documentos finales de la reunión.
  5. Clausura de la reunión.
-